



PROCESO PLANAMIENTO VIAL

FORMATO UNICO DE SOLICITUD PARA PANT

Código: FT-PLV-029
Serie: 133.3-6-50
Versión: 02
Página: 1 de 1

No. _____ con CC. _____ en calidad de responsable de PANT de obra _____ solicita cordialmente que sea aprobado el siguiente Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto _____

DIRECCION DE LA OBRA	DURACION DE LA OBRA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE (si aplica)	COMUNA	BARRIO	OBJETO DE LA OBRA
	INICIO	FIN					

ANEXOS A ENTREGAR:

- Formato unico de solicitud. (Formato DT)
- Presentación del PANT y sus anexos. En medio digital y físico.
- Acta de designación de supervisor de PANT de la obra.
- Recibo de pago por los derechos de PANT.
- Acta de compromiso mediante el cual se garantizará la reposición de la mala vial afectada, manteniendo las condiciones iniciales o mejorándolas. Se debe anexar registro fotográfico.

TIPO DE IMPACTO O CATEGORIA	ALTO	MEDIO	BAJO	SEGUIMIENTO	INFORMACION DE CONTACTO	
					NOMBRE	TELÉFONO
CODIGO DE TARIFA						

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

RESPONSABLES DE LA OBRA

Contralista de la obra: _____ Interventoría de la obra: _____

Firma: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Nombre: _____
 Teléfono: _____ Teléfono: _____

NORMATIVIDAD

- Código Nacional de Tránsito - Ley 769 de 2002
- Manual de Señalización Vial - Resolución 001895 de 2015 del Ministerio de Transporte
- Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 011 de 2014 del Concejo de Bucaramanga
- Límites de pesos y dimensiones para vehículos de carga - Resolución 004100 de 2004 del Ministerio de Transporte
- Reglamentación de los vehículos de carga - Resolución 111 de 2014 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Disposiciones reglamentarias Pico 8 Plaza - vigente
- Acuerdo No. 010 de 2016 de la DTB referente a Tasas y Tarifas derivadas del PANT

NOTAS

En caso de afectación de las rutas de Transporte público convencionales o del sistema Metrovía, se debe notificar a los oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga

En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PANT aprobado y de la autorización emitida por la DTB

No se autoriza asopio de asombros o molestias por fuero de la zona de obra

El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PANT

Excavaciones con profundidad superior a 1.0m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante mallas plásticas entrecruzadas

La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - Res. 001895 de 2015

La longitud de transición a implementar para obras de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - Res. 001895 de 2015

En caso de requirirse apoyo por parte de los Agentes de Tránsito deberá coordinarse con la DTB dicho apoyo, citara sujeto a las tarifas estipuladas en el acuerdo 010 de 2016